SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por la señora **LUZ MARELBY GIRALDO DE ARROYAVE** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES Y PORVENIR SA.,** radicado **2018-276,** allegaron comprobantes de consignación del título judicial No. 418030001287111 por valor de $877.803 consignado por Colpensiones concepto de costas a favor de la demandante, y título judicial No. 418030001262220 por valor de $877.803 consignado por Porvenir S.A. concepto de costas a favor de la demandante.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 1238

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por la señora **LUZ MARELBY GIRALDO DE ARROYAVE** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES Y PORVENIR SA.,** radicado **2018-276,** se pone en conocimiento de la parte demandante las consignaciones del título judicial No. 418030001287111 por valor de $877.803 consignado por la demandada Colpensiones por concepto de costas, y el título judicial No. 418030001262220 por valor de $877.803 consignado por la demandada Porvenir S.A. por concepto de costas

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez

Por Estado Número **101** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, junio 24 de 2021.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA